

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 452 de 2023, cuyo objeto es: “Prestar sus servicios profesionales al FDLSC para apoyar la formulación, seguimiento y supervisión de los procesos contractuales derivados del proyecto de inversión 1811 San Cristóbal te cuida, para la atención a población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 452-2023			Fecha de suscripción: 23-06-2023	
Contratista:	LAURA VANESSA VASQUEZ MUÑOZ			NIT / C.C: 1.023.953.608		
Fecha de inicio:		29 DE JUNIO DE 2023				
Valor Total del Contrato:		VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 28.800.000) M/CTE				
Fecha de terminación:		28 DE DICIEMBRE DE 2023				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No. 21-46-101071354						
Tipo	Desde			Hasta		
	26	06	2023	01	07	2024
Calidad del Servicio						
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: El CPS 452-2023 no presenta novedad						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los nueve (9) días del mes de enero de 2024.



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

C.C 79.703.083

Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Laura Vanessa Vasquez Muñoz CPS 452-2023- Proyecto 1811 Prevención de Violencia intrafamiliar y Sexual.

Revisó: Deisy Angelica Castiblanco Murcia Apoyo a la supervisión Proyecto 1811 Prevención de Violencia intrafamiliar y Sexual



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117

Página 2 de 2

